

CONVENIO DE DISCAPACIDAD

En la tercera reunión de negociación del **XIII Convenio de Discapacidad**, todas las organizaciones patronales han explicado su propuesta sobre grupos profesionales en la que destacan los objetivos que pretenden con la misma: Implantación de movilidad funcional, mecanismos de motivación a los trabajadores y menores niveles de absentismo. Señalan que la nueva clasificación profesional será distinta según el tipo de centro, y los salarios se fijarían en función del puesto a desempeñar.

En su propuesta establecen complementos por competencias personales y sociales pero dado que su pretensión es que la nueva reordenación en ningún caso conlleve asumir un coste añadido para las empresas, las organizaciones patronales plantean que estos complementos sustituirán al complemento por antigüedad.

Desde FETE-UGT hemos manifestado nuestra sorpresa por la falta de concreción de la propuesta patronal, ya que solamente recoge principios justificativos generales y objetivos o finalidades que en muchos casos no compartimos. Después del tiempo transcurrido la propuesta no contiene un desarrollo concreto de los grupos profesionales, ni se estructuran en base a competencias profesionales, ni se instauran salarios de grupo, tampoco se especifican cuales sean las competencias personales o sociales, ni se instituyen criterios objetivos de evaluación de las competencias que den lugar a los complementos que pretenden instaurar.

Quieren dejar la concreción de la mayoría de los aspectos a una futura comisión de seguimiento. Para FETE-UGT es inadmisibles que la creación de nuevos complementos suponga la supresión de uno ya consolidado: la antigüedad.

Si bien compartimos el objetivo de lograr una mayor motivación de los trabajadores, que los grupos profesionales deben de tener como base las competencias y no hacemos cuestión de que los grupos se estructuren por tipos de centros, entendemos que la mayor motivación de los trabajadores se logra estableciendo una carrera profesional e implantando criterios objetivos de evaluación en el convenio, que es quien debe establecer los distintos grupos profesionales, en base a competencias profesionales por titulación académica o por Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales oficiales, no dejándola en manos de una Comisión de Seguimiento que entendemos que está para vigilar y modificar disfunciones en el funcionamiento y no para la creación y definición de los criterios.

No compartimos como objetivo último la movilidad funcional, sino que la misma debe de ir ligada a la existencia de una promoción profesional dentro del mismo grupo profesional y de un grupo a otro. De ningún modo aceptamos que la creación de los grupos profesionales se financien con la supresión del complemento de antigüedad.

Solicitamos propuestas concretas donde se clarifiquen todas las cuestiones señaladas. Asimismo, exigimos una negociación ágil. Desde la constitución de la mesa negociadora en octubre no hemos conseguido una propuesta articulada del Convenio que nos permita avanzar.

La próxima reunión está prevista para el 1 de julio.

La Federación de Enseñanza de UGT (FETE-UGT) ante la ralentización de las negociaciones ha convocado huelga en los centros educativos, asistenciales y centros especiales de empleo del sector de discapacidad.

Se realizará un paro de 3 horas el día 23 de junio y una jornada de huelga completa el 27 de junio.